

DECRETO SUPREMO N° 15166
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo presentado renuncia de las funciones de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación el Dr. Arturo Araujo Villegas, designado mediante Decreto Ley N° 12021 de 6 de diciembre de 1974, corresponde designar al nuevo Magistrado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación al ciudadano Dr. Jorge Derpic, quien tomará posesión del cargo ante ese Alto Tribunal, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.